

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

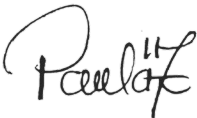
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	418917
Número de orden de compra a modificar:	108402
Total de la Orden de Compra:	1,699,320.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	UAE - Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social
Nombre del solicitante:	Rocio Amelia Lopez Zorro
Proveedor:	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Identidad Digital

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-09-13 10:34:36

Detalle o justificación
Se liquida la orden de compra No. 108402- CTO. 08.006-2023 por vencimiento del plazo de ejecución, como resultado de lo anterior, las partes manifiestan que se declaran a PAZ Y SALVO y en consecuencia CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S. renuncia y/o desiste de cualquier acción judicial o extrajudicial en contra de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Aportes Parafiscales de la Protección Social – UGPP, por todo concepto. Por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente acta de liquidación.



Firma ordenador del gasto
Nombre: PAULA ANDREA ZAPATA URIBE
Documento: 43.567.895



Firmado por Jose
Fernando Medina
el 16/09/2024 a
las 17:04:20 CEST

Firma de proveedor
Nombre:JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA
Documento: 794.21.621

A. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA	CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.
N.I.T.	901.312.112-4
OBJETO:	Proveer mecanismo de seguridad digitales de confianza y validez jurídica a los documentos que requiera la entidad - lote 2 (certificados digitales SSL).
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	CCE-309-AMP-2022 - Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
ORDEN DE COMPRA	108402
CONTRATO	08.006-2023
FECHA DE EMISIÓN ORDEN DE COMPRA/ CONTRATO	25 de abril de 2023
PLAZO INICIAL	Hasta el 15 de diciembre de 2023
FECHA DE INICIO SEGÚN ACTA	27 de abril de 2023
FECHA ACTO DE DESIGNACION DE SUPERVISION	Mediante memorando de fecha 27 de abril de 2023, se designó como supervisor del contrato SILFREDO JOSE MORENO JULIO – Profesional especializado de la Dirección Gestión de Tecnologías de la Información - DGTI.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$1.699.320,00) M/cte. IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar.
REGISTRO PRESUPUESTAL	68023 del 26 de abril de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de diciembre de 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$1.699.320,00) M/cte. IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar.
VALOR TOTAL EJECUTADO	UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$1.699.320,00) M/cte. IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar.

B. GARANTIAS

POLIZA INICIAL				
COMPañÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA COLOMBIANA			PÓLIZA No. 980-47-994000024650	
FECHA DE EXPEDICIÓN: 27/04/2023			ANEXO: 0	
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJE DE CUBRIMIENTO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	10%	\$169.932,00	25/04/2023	15/06/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	\$84.966,00	25/04/2023	15/12/2026
CALIDAD DE SERVICIOS	10%	\$169.932,00	25/04/2023	15/12/2024
FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA: 27/04/2023				

Realizado el análisis a las garantías constituidas dentro de la ejecución del contrato de suministro No. 08.006-2023 las mismas se encuentran otorgadas por los amparos exigidos en el contrato en los montos y vigencias suficientes.

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El Supervisor, mediante memorando 20240170000288353 dirigido a la Subdirección Administrativa, solicita el trámite de liquidación del contrato, y en ejercicio de su actividad de seguimiento y control, certifica mediante la presente acta lo siguiente:

1. Que CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S. dio cumplimiento total al objeto del contrato en el término comprendido entre el 27 de abril de 2023 y el 15 de diciembre de 2023.
2. Que a la fecha no existe ninguna factura presentada por CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S que se encuentre pendiente de pago por parte de la UGPP.
3. Que todos los servicios prestados por CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S, así como toda la documentación generada en el desarrollo del Contrato, fueron entregados para su incorporación a la Carpeta Contractual.
4. Que la ejecución del contrato se llevó a cabo tal y como se estipuló en los términos del objeto contratado, cumpliendo el CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S con las obligaciones generales y específicas respectivas.
5. Que CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S cumplió con la prestación de los servicios y entregables pactados en el contrato, los cuales fueron recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
6. Que CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S cumplió con los acuerdos de confidencialidad y buen manejo de los recursos tecnológicos.
7. Que CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S cumplió con sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el art. 50 de la Ley 789 de 2002.

D. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL	\$ 1.699.320,00
ADICION/REDUCCION	\$ 0,00
VALOR TOTAL	\$ 1.699.320,00
RELACIÓN DE PAGOS	
FACTURA CFC 1992 SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL EN MECANISMOS DE SEGURIDAD DIGITAL DE CONFIANZA Y VALIDEZ JURÍDICA DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	\$ 1.699.320,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 1.699.320,00
SALDO DEL CONTRATO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0,00
SALDO DEL CONTRATO A FAVOR DE LA UGPP	\$ 0,00
SALDO PARA LIBERAR CON LA ACTA PRESENTE	\$ 0,00

Como consecuencia de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de suministro No. 08.006-2023 -Orden de compra 108402, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales – UGPP y CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S
2. Que, como consecuencia de lo anterior, las partes manifiestan que se declaran a PAZ Y SALVO y en consecuencia CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S renuncia y/o desiste de cualquier acción judicial o extrajudicial en contra de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Aportes Parafiscales de la Protección Social – UGPP, por todo concepto. Por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente liquidación.

En constancia de lo anterior, las partes suscriben la presente acta de liquidación en Bogotá D.C., a los **ocho(8) días del mes de octubre de 2024.**

Por la UGPP,



PAULA ANDREA ZAPATA URIBE
Subdirectora Administrativa
Competente Contractual.

Por el CONTRATISTA,



Firmado por Jose
Fernando Medina
el 16/09/2024 a
las 17:04:21 CEST

JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA
Representante Legal.
CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.

Por la SUPERVISIÓN.

**SILFREDO
JOSE MORELO
JULIO
SILFREDO JOSE MORENO JULIO**
Profesional Especializado
DGTI

Firmado
digitalmente por
SILFREDO JOSE
MORENO JULIO

Elaboró: Tatiana Sánchez Montoya - Contratista Subdirección Administrativa
Revisó: Rocío Amelia López Zorro – Profesional especializado Subdirección Administrativa
Vo.Bo.: Dora Luz Sanchez Becerra- Coordinadora GIT contratos